



UNIATRAMC

Unión de Pequeños Autónomos de los Servicios  
para la Movilidad y el Consumo  
[www.uniatramc.org](http://www.uniatramc.org)

## **COMUNICADO**

En Madrid a 10 de mayo de 2016

### **ASUNTO: Uniatramc manifiesta su apoyo a Jesús Abad, falso autónomo en huelga de hambre**

Posición de Uniatramc tras conocer la denuncia de este trabajador, con relación laboral de falso autónomo, en huelga de hambre ante las instalaciones de su empresa en Alovera (Guadalajara).

Preocupados por la crítica situación que está atravesando Jesús Abad que, afectado por su condición laboral de falso autónomo, ha tomado la decisión de realizar una huelga de hambre y que a fecha de hoy lleva ya 9 días cumplidos, solicitamos a todos los trabajadores que se encuentren trabajando como falsos autónomos denuncien su situación a las autoridades competentes en materia laboral. Además, entendemos que, independientemente de las medidas legales que se estén adoptando a fecha de hoy, la empresa responsable debe acabar tajantemente con esta situación que está afectando la salud de este trabajador y que de mantenerse puede acarrear graves consecuencias.

La figura de falso autónomo no solo afecta negativamente al trabajador que se encuentra en esa condición sino a la totalidad de trabajadores que legalmente trabajan como autónomos o asalariados, e incluso al propio conjunto de la sociedad. Ya que las empresas que realizan estas prácticas con los trabajadores ahorran, entre otros, costes de seguridad social que les colocan en una posición de competencia desleal sobre el resto de empresas que sí cotizan esos costes. Además el trabajador que, por su posición en un mercado laboral durísimo y marcado por la crisis, decide trabajar como falso autónomo no tiene ninguna garantía ya que le pueden despedir cuando se les antoje y además pierde todos los derechos que ampara la ley laboral y los convenios al conjunto de los trabajadores con contrato de asalariado.

Todos los que se encuentran en trabajando como falsos autónomos y aquellos que conocen algún caso han de denunciarlo a las autoridades con competencia en materia laboral.